



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.633.-

Asunción, 29 de junio de 2016

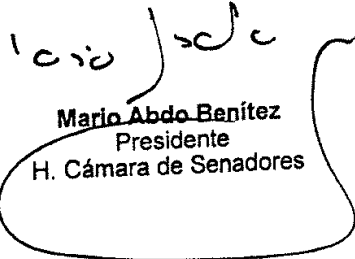
Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.197, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.197.

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Cañas Paraguaya S.A. (CAPASA), sobre los siguientes puntos:

1. Lista total de proveedores de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA) indicando:
 - a. Razón Social.
 - b. Cantidad de Caña Paraguaya proveída en los últimos cinco años y en el primer cuatrimestre del año 2016, por cada proveedor y por cada año.
 - c. Precio pagado a cada proveedor en los últimos cinco años y el primer cuatrimestre del año 2016.
 - d. Montos adeudados al 31 de diciembre de 2015 a cada proveedor.
 - e. Montos adeudados al 31 de mayo a cada proveedor.
 - f. Forma de pago a cada proveedor, por qué monto y a qué plazo.
2. Precio de venta de CAPASA de la Caña Paraguaya en sus diferentes presentaciones, de los últimos 5 años y del primer cuatrimestre del año 2016.
3. Costos totales, incluyendo gastos administrativos y de ventas, de CAPASA por cada producto comercializado en el año 2015 y en el primer cuatrimestre del 2016, diferenciado cada concepto.
4. Balance y Estado Resultado de CAPASA, indicando en forma detallada sus disponibilidades, de los últimos 5 años y parcial al 31 de mayo de 2016.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

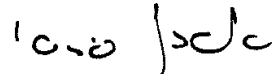
Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores



Señor Presidente de la
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO
CONGRESO NACIONAL
Presente

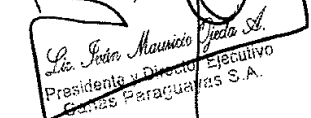
Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe solicitado por la **Honorable Cámara de Senadores según Resolución N° 1.197 “QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – CAÑAS PARAGUAYAS S.A.”**, dando cumplimiento cabal a lo solicitado, adjuntando a la presente nota los siguientes documentos:


1. Lista total de proveedores de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA) Indicando:
 - a. Razón Social.
 - i. Remitimos informe de las compras de materia prima (Caña Blanca a 45°) de los distintos proveedores en el cual indica la Razón Social. Destacamos que a partir de nuestra administración octubre de 2013, todas las compras se realizaron según la Ley 2015/03 de Contrataciones Pública.
 - b. Cantidad de Caña Paraguaya proveída en los últimos cinco años y en el primer cuatrimestre del año 2016, por cada proveedor y por cada año.
 - i. Remitimos el resumen de la compra total de materia prima (caña blanca a 45°) de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y hasta el 31.05.2016.-
 - c. Precio pagado a cada proveedor en los últimos cinco años y el primer cuatrimestre del año 2016.-
 - i. Remitimos detalle de las compras de materia prima (caña blanca a 45°) en donde se indica la cantidad, el precio de compra y en guaraníes por cada compra y a cada proveedor de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y hasta el 31.05.2016.-
 - d. Montos adeudados al 31 de diciembre de 2015 a cada proveedor.




- i. Remitimos resumen de deuda a cada proveedor de Caña Blanca (Fabricantes) al 31 de diciembre de 2015.-
- e. Montos adeudados al 31 de mayo a cada proveedor
 - i. Remitimos resumen de deuda a cada proveedor de Caña Blanca (Fabricantes) al 31 de mayo de 2015.-
 - f. Formas de pago a cada proveedor, por qué monto y a qué plazo.
 - i. Los pagos a los proveedores es a 90 días de plazos y con cheques de terceros, para evitar costos financieros y precautelar a la institución por los litigios judiciales pendientes originados en Administraciones anteriores y además los pagos se realiza de acuerdo a la disponibilidad financiera (fuente 30).
2. Precio de Venta de CAPASA de la Caña Paraguaya en sus diferentes presentaciones, de los últimos 5 años y del primer cuatrimestre del 2016.
 - a. Remitimos las resoluciones de los precios de ventas de los últimos 5 años y del primer cuatrimestre del año 2016.-
3. Costos totales, incluyendo gastos administrativos y de ventas, de CAPASA por cada producto comercializado en el año 2015 y en el primer cuatrimestre del 2016, diferenciado cada concepto.
 - a. Remitimos detalle de los Costos Totales de cada producto y en forma detallada y diferenciada de los gastos de administración y de ventas del año 2015 y al 31.05.2016.-
4. Balance y Estado Resultado de CAPASA, indicando en forma detallada sus disponibilidades de los últimos 5 años y parcial al 31 de mayo de 2016.-
 - a. Remitimos los últimos 5 años y parcial al 31.05.2016.- en forma detallada en donde se indica en forma detallada sus disponibilidades.

Sin otro particular hago propicia la ocasión saludarlo muy atentamente.


Lda. Juan Mauricio Jesta S.A.
Presidenta y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.


RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
14 JUL. 2016
H. CÁMARA
DE SENADORES


Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

0001/90



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 21 de julio de 2016.

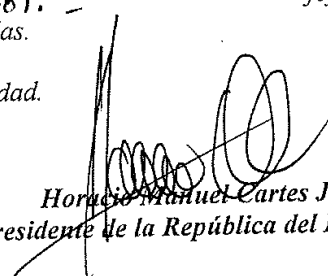
Nº 511.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 1.633 del 29 de junio de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.197 del 23 de junio de 2016, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA)», sobre la lista de proveedores de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima, razón social, cantidad de caña paraguaya proveída en los últimos cinco años y en el primer cuatrimestre del año 2016, entre otros.

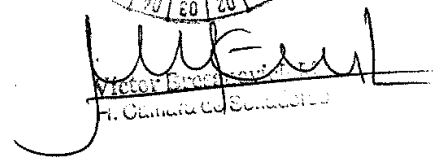
Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota M.H. Nº 709 del 20 de julio de 2016, originada en el Consejo Nacional de Empresas Públicas, anexando ochenta y ocho (88). - fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del
Congreso Nacional
Palacio Legislativo.




Victor Bracco
H. Cámara de Senadores